

" Don..., con domicilio en..., municipio de..., con NIF número..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), enterado de la publicación en el BOC de fecha..., número..., de la subasta por procedimiento abierto del Ayuntamiento de Molledo de un aprovechamiento maderable de 550,00 m³ de roble en el monte Canales, tomo parte en la misma por el precio de... (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante... meses y que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas".

Condiciones generales.- Se cumplirá el pliego general de condiciones técnico facultativas para la regulación de la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975 y el pliego especial de condiciones técnico facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo de ICONA (BOE de 20 de agosto de 1975).

Asimismo, se cumplirán las condiciones en cuanto a vías de servicio a utilizar, apertura de vías de saca secundarias y recules, época de saca y restos de corta impuestos por la Dirección General de Montes en el pliego particular de condiciones técnico-facultativas.

Molledo, 14 de marzo de 2006.-El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

06/3789

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para obras de accesibilidad en la calle Alceda.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 265/05.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de accesibilidad en la calle Alceda.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BOC número 238 de 15 de diciembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto de licitación:

Importe total de: 2.178.414 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 27 de febrero de 2006.

b) Contratista: UTE: «Geoplank, S.A.», y «Cuevas Gestión de Obras, S.L.».

c) Nacionalidad: española.

d) Importe total de la adjudicación: 1.518.136,72 euros.

Santander, 27 de marzo de 2006.-El concejal delegado de Hacienda y Contratación, Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez.

06/4318

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 y 4 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el 2006, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 13 de febrero de 2006, se considera definitivamente aprobado, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006

ESTADO DE INGRESOS

Resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
A.- Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	56.211,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasa y otros ingresos	162.095,00
4	Transferencias corrientes	159.746,00
5	Ingresos patrimoniales	3.909,00
B.- Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	56.628,00
8	Activos financieros	2.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	440.589,00

ESTADO DE GASTOS

Resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
A.- Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	108.431,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	151.698,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	28.600,00
B.- Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	102.550,00
7	Transferencias de capital	47.010,00
8	Activos financieros	2.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	440.589,00

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobadas junto con el referido presupuesto general.

PLANTILLA DE PERSONAL

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

1.1	Denominación del puesto	Secretaría-Intervención
	Grupo	A/B a extinguir
	Escala	Habilitación de carácter nacional
	Subescala	Secretaría-Intervención
	Nivel	24
	Provisión	Concurso
	Plazas	Una
	Observaciones	
1.2	Denominación del puesto	Alguacil-Conserje
	Grupo	E
	Escala	Administración General
	Subescala	Subalterna
	Nivel	13
	Provisión	Concurso-Oposición
	Plazas	Una
	Observaciones	Vacante